



HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

APF-36308

Bogotá D.C.
Septiembre 29 de 2025

Señor
ANONIMO

Ref.: Respuesta a queja

Cordial saludo,

Por medio de la presente, acusamos recibo de la queja radicada en el buzón institucional el día 10 de septiembre de 2025, en la cual usted manifestó su inconformidad respecto al cambio de fundas en el servicio de Rehabilitación. Atendiendo su solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue remitido al coordinador del servicio involucrado, quien realizó la siguiente revisión:

Para llevar a cabo un análisis detallado y específico del caso, es necesario contar con los datos de identificación del paciente (nombre completo y número de documento), ya que esta información permite gestionar la revisión de la historia clínica y demás soportes pertinentes. Al no disponer de estos datos, no fue posible realizar un seguimiento puntual a los hechos descritos.

No obstante, su observación ha sido tomada en cuenta como insumo valioso dentro de los procesos de mejora continua. En este sentido, el servicio de Rehabilitación, en articulación con el área encargada del suministro de tendidos, ha identificado una oportunidad de mejora y ha acordado incrementar la disponibilidad de sábanas y fundas, en concordancia con la demanda del servicio y la capacidad instalada.

Esta acción busca fortalecer el proceso de cambio de lencería, especialmente en los escenarios de atención ambulatoria, garantizando así una atención más eficiente, segura y acorde con las necesidades de nuestros usuarios.

Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al mejoramiento constante de la calidad en nuestros servicios y nos permiten brindar una atención cada vez más humanizada y oportuna.

Atentamente,

MARÍA CAMILA JIMÉNEZ CASTRO TS.
Trab. Social Atención al paciente y su familia

MARÍA ISABEL DAZA ORTEGA
Coordinadora de Oficina de Atención al Paciente y la familia

“PD: Por instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud, debemos informarle que, frente a cualquier desacuerdo con esta respuesta, podrán elevar consulta ante la citada entidad, máxima autoridad”. C.E.049/2008

MANOS CÁLIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

www.hospitalinfantildesanjose.org.co